

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. -----

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 14 de la ley de Acceso a Información Pública en su artículo No.10: **La información sobre mantenimiento de vehículos reglón 165 y mantenimiento de equipo de cómputo reglón 168**; Al respecto se informa que no se realizó ningún servicio de mantenimientos de lo antes descrito.

Y PARA USOS LEGALES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE, 07 de febrero 2024.



Gaspar Mendoza Velásquez
Director de Administración Financiera
Integrada Municipal